

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Dirección de Servicios Municipales		
NOMBRE DEL TRÁMITE		CLAVE	FECHA DE REGISTRO
PERMISO PARA LA EXHUMACION DE CADAVERES			03 02 2016
USUARIOS			
PUBLICO EN GENERAL			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso	\$ 528.93	5 minutos	Por Acto
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Dirección de Servicios Municipales		
Domicilio	Calle México 68 s/n Col. Ladrilleras C:P: 37900	Municipio	San Luis de la Paz, Gto.
Teléfono (s)	01 468 688 77 39	Fax	
		e-mail	dsmunicipales@hotmail.com
Horario de atención	De 08:00 a 16:00 hrs De Lunes a Viernes.		
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de San Luis de la Paz, Dirección de Servicios Municipales		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
1. Identificación oficial de quien realizara el Trámite		√	√
2. Recibo de pago del último quinquenio		√	√
3. Acta de defunción de quien será exhumado		√	√
4. Permiso del Centro de Salud (CAISES) para exhumación de restos		√	√
5. Autorización del Encargado del Panteón, en caso de no contar con comprobantes de pago de quinquenio		√	√
√ La copia se quedara en esta Dirección, con el fin de integrarla en expediente	√ El original será para cotejo posteriormente se entregara al solicitante		
OBSERVACIONES			
√ Tesorería realiza el cobro			
FUNDAMENTOS DE LEY			
√ Con fundamento en la Ley del Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., Ejercicio Fiscal del año 2015, Capitulo Cuarto de los Derechos, Sección Cuarta por los Servicios de Panteones, Artículo 18, Fracción II.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
√ No tiene			